



1 5 9 4 8 7

MEMORIA DESCRIPTIVA,  
que se acompaña  
a la solicitud de  
un CERTIFICADO DE ADICION A LA PATENTE DE INVENCION NÚM 112.009.  
cuyo registro se solicita  
a favor de  
D. Manuel López Cimarro, residente en Castellón, Calle de Sanhauja,  
núm 40  
por  
"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA PATENTE NÚM 112.009."

-----  
La patente española núm 112.009 recae sobre "Tapa de cristal para protección de contadores". El creciente desarrollo de las aplicaciones de la electricidad ha extendido enormemente su consumo, hasta el punto, que puede decirse, que hoy no existe hogar en que en una u otra forma se utilice la energía eléctrica.

Este gran desarrollo ha venido acompañado de un incremento en los fraudes de consumo; y con objeto de garantizar a las empresas productoras de energía eléctrica, prescribe el vigente "Reglamento de regularidad en el consumo de energía eléctrica" que las empresas podrán adoptar los medios precautorios que crean necesarios a fin de evitar fraudes, previa aprobación por la Jefatura de Industria.

Se va extendiendo el uso de una caja de cristal protectora del contador cuya colocación han autorizado la mayoría de las Jefaturas Industriales.

Dada la gran importancia que ha llegado a revestir el empleo



de la tapa de cristal para protección de contadores patente española núm 112.009, se ha estudiado con detenimiento si sería susceptible de mejora, habiendo dado las investigaciones un resultado positivo.

20 Se ha comprobado que la tapa que se refiere la patente número 112.009 era perfeccionable en el sentido de comunicarle propiedades de mayor seguridad y baratura, así como facilidad en su colocación y construcción.

25 Consiste dicha mejora en que dichas tapas no solamente pueden construirse con varias piezas de cristal si no, con una sola pieza y el resto de la tapa de madera, baquelita u otra substancia apropiada, siendo igualmente adaptable al tablero por medio de tuercas precintables, como se detalla en la patente principal, y no perdiendo por ello ninguna de sus características de eficacia al fin que  
30 se destina.

N O T A

EN RESUMEN: El Certificado de Adición que se solicita ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

35 1ª.- Se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la presente adición a la patente núm 112.009, perfeccionamientos introducidos en la patente citada, consistentes en que la tapa de cristal para protección de contadores puede ser construida, no solamente con varias piezas de cristal, si no con una sola pieza y el resto de la caja puede ser de madera, baquelita o cualquier otro  
40 material apropiado, adoptando en su conjunto la forma que se considere más práctica y que agrade o convenga.

2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Certificado de Adición que se solicita, por

EPERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA PATENTE NÚM 112.009"

45 Todo conforme queda expresado en la presente Memoria descriptiva que consta de dos páginas escritas a máquinas por una sola cara.

Madrid, 2 de Abril de 1.935  
p.p. DOMINGO DIAZ UNGRIA